



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## **19° CONSEJO DIRECTIVO**

21a SESION DEL COMITE REGIONAL

*Washington, D.C., 29 de Septiembre al 10 de Octubre de 1969*

---

### ***RESOLUCION***

#### ***CD19.R34***

#### **CONTROL SOBRE CIGARRILLOS**

##### *EL 19° CONSEJO DIRECTIVO*

Reconociendo, en base al hecho ya establecido, de que fumar cigarrillos es un factor importante o sustancial que contribuye a causar muertes prematuras de cáncer broncopulmonar, enfermedades coronarias, bronquitis crónica e insuficiencia respiratoria crónica;

Considerando que el hábito de fumar cigarrillos debe presentarse como nocivo para la salud, y que una organización dedicada a promover la salud debería dar el ejemplo en este sentido; y

Confianza que cada individuo pueda decidir por sí mismo si debe o no entregarse al hábito, teniendo en cuenta que su ejemplo puede atraer a otros a fumar,

##### *RESUELVE*

1. Solicitar al Director que informe a la XVIII Conferencia Sanitaria Panamericana:

a) Sobre las medidas que se hayan tomado para controlar la propaganda de cigarrillos, ya sea restringiendo el material de promoción o mediante la inclusión de la debida advertencia en los

empaques;

b) Sobre otros posibles medios de advertir al público; y

c) Sobre las medidas que podrán ser tomadas para controlar el hábito de fumar cigarrillos en los lugares de trabajo o en reuniones públicas.

2. Recomendar a los participantes de los Cuerpos Directivos de la OPS que se abstengan de fumar durante las reuniones de los mismos.

*Sept.oct. 1969 DO 99, 37*